



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000903

QUINTERO, 05 ABR. 2018

VISTOS:

1. La oferta de la Fundación Arturo López Pérez conjuntamente con AVON., para llevar a cabo un programa de salud que tiene como finalidad la detección precoz del cáncer de mama, consistente en la realización de 72 mamografías digitales gratuitas a mujeres de escasos recursos de la comuna;
2. El citado programa se desarrollará los días 24 y 25 de abril, en la Clínica Móvil de la Fundación que será instalada en el patio interior de la municipalidad;
3. La necesidad de contar con recursos para alimentación de dos personas encargadas del traslado de la clínica móvil y de la toma mamografías;
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE la realización y dispóngase el apoyo municipal para la ejecución del programa de detección precoz del cáncer de mama, consistente en realización de 72 mamografías a mujeres de escasos recursos de la comuna por parte de la Fundación Arturo López Pérez en conjunto con AVON, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de abril en la clínica móvil que será instalada en el patio municipal y los gastos en que se incurra con la alimentación del chofer y de la tecnóloga a cargo de la toma de exámenes.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal,
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control
 5. DIDECO
- MCP/ANU/PIG/gpe.

Patricia Lucarelli

De: Gabinete <gabinete@muniquintero.cl>
Enviado el: jueves, 29 de marzo de 2018 8:59
Para: mverdejo@muniquintero.cl; plucarelli@muniquintero.cl
Asunto: RV: QUINTERO24-25
Datos adjuntos: REQUERIMIENTOS AVON 36 MX-con almuerzo.docx

Estimadas, envío información para su coordinación

saludos

María Jesús García Lobos
Jefa Gabinete
I.Municipalidad de Quintero


gabinete@muniquintero.cl

De: Cazandra Rios Arancibia [mailto:cazandra.rios@falp.org]
Enviado el: miércoles, 28 de marzo de 2018 16:14
Para: alcaldia@muniquintero.cl
CC: gabinete@muniquintero.cl
Asunto: QUINTERO24-25

Estimado Señor Alcalde
Mauricio Carrasco Pardo

Ilustre Municipalidad de Quintero

Presente:

De nuestra consideración,

A través de la presente **Fundación Arturo López Pérez**, institución de beneficencia privada, sin fin de lucro tiene el agrado de comunicarse con usted para informarle de nuestro programa de detección precoz de cáncer de mama, consistente en la realización de **mamografías digitales** a mujeres de distintas comunas del país.

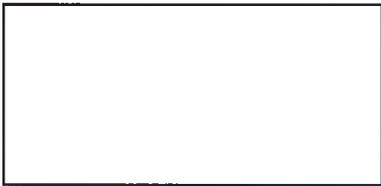
Nuestra Institución tiene como objetivo principal la lucha contra el cáncer y su prevención, junto con la docencia médica. Creada hace más de cincuenta años, dispone de una vasta experiencia en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad.

La mejor forma de combatir el cáncer es la prevención. La detección precoz, incrementa la posibilidad de curación y disminuye enormemente los costos sociales y económicos que implica su tratamiento.

Queremos invitar a su comunidad a formar parte de esta actividad. Nuestra propuesta es realizar **72 mamografías gratuitas a mujeres de escasos recursos** de su comuna los días **24 y 25 de abril**. (36 diarias).

Esta iniciativa es financiada conjuntamente gracias al aporte de la empresa de cosméticos AVON. Si existe interés en beneficiar a su comuna, favor contactarse a la brevedad con Cazandra Ríos para coordinar los detalles de nuestra visita, al e-mail cazandra.rios@falp.org - o a los teléfonos (02) 229637820.

Sin otro particular saluda atentamente a usted.



Cazandra Ríos Arancibia
Clínicas Móviles, Donaciones y Beneficencia
Cano y Aponte # 936, Providencia I Santiago
Tel. (56.2) 2963 7820 | <http://www.falp.cl>

Fundación Arturo López Pérez

La información contenida en este correo electrónico es confidencial y está dirigida exclusivamente a los destinatarios indicados expresamente. Cualquier uso, reproducción, divulgación o distribución realizada por personas distintas de los destinatarios de este mensaje, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este correo por error, por favor repártelo inmediatamente al remitente y bórralo de su sistema, sin dejar copias. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar.



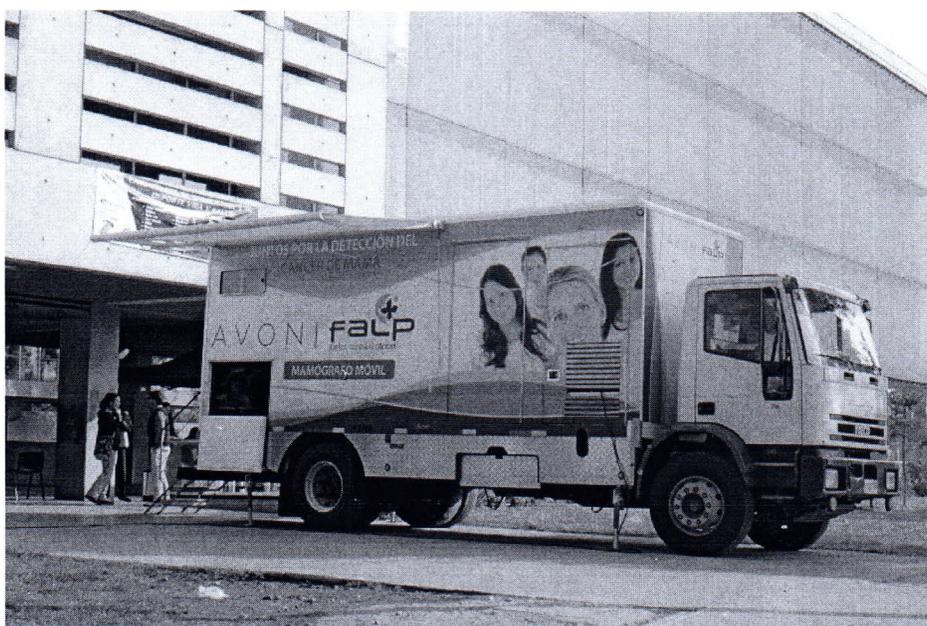
Fundación Arturo López Pérez está comprometida con la sustentabilidad. Por favor, no imprima este correo si no es realmente necesario.



REQUERIMIENTOS OPERACIÓN CLÍNICA MOVIL AVON FALP

Consideraciones instalación

- El lugar para la instalación del móvil debe ser idealmente al interior de un consultorio, Cesfam o similar.
- Se debe proveer de un sector para la espera de las usuarias, con sillas y acceso a baño.
- La clínica móvil debe quedar instalada en un sector plano. Por la noche debe quedar en un recinto cerrado con vigilancia y/o seguridad.
- El requerimiento eléctrico es una conexión monofásica con capacidad de 220 volts y 25 amperes
- Las dimensiones del móvil son, 10 m. de largo, 3 m. de ancho y 4 m. de alto.



Clínicas Móviles, Donaciones y Beneficencia
Cazandra Ríos Arancibia
Tel. (56.2) 2963 7820
Cel. (56.9) 9272 4282

Contactos y Dirección de operativo

- Lugar donde se instalará el móvil para realizar las atenciones de mamografías gratuitas.
- Nombre y teléfono de la persona responsable del operativo
- Nombre y teléfono de la persona que citará a las pacientes.
- Listado con las pacientes citadas para la toma de mamografías con nombre y Rut.
- Dirección de estacionamiento nocturno, saber si es en un lugar cerrado o si cuenta con guardia nocturno para prever la seguridad del camión y los equipos médicos.

*** Como petición especial, solicito si pueden colaborarnos con el almuerzo del personal (chofer y tecnóloga) para los días que dure el operativo, esto se solicita en pro del tiempo y desconocimiento de la zona geográfica.***

Modalidad y horarios de citación:

HORARIO DE CITACIONES	Nº DE PACIENTES
8:30	6
9:30	6
10:30	6
Colación 13:00 a 14:00	
14:00	6
15:00	6
16:00	6
TOTAL	36



Clínicas Móviles, Donaciones y Beneficencia
 Cazandra Rios Arancibia
 Tel. (56.2) 2963 7820
 Cel. (56.9) 9272 4282

Requisitos de las beneficiarias

- ✓ Mujeres sanas.
- ✓ Asintomáticas.
- ✓ Ser mayores de 40 años o mayores de 35 en caso de antecedentes familiares.
- ✓ No estar en periodo de lactancia.
- ✓ No haberse realizado una mamografía el último año.
- ✓ Al momento del examen deben portar carnet de identidad y sus mamografías y/o eco mamarias anteriores, en caso de tenerlas.
- ✓ Presentarse sin desodorante ni cremas corporales.
- ✓ Conductor: Pedro Sepúlveda 7-1389242



Clínicas Móviles, Donaciones y Beneficencia
Cazandra Rios Arancibia
Tel. (56.2) 2963 7820
Cel. (56.9) 9272 4282